



ACTA No. 12-2016

CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

LUGAR	FECHA	HORA
Sala de Access Grid	8 de Agosto de 2016	2:00 PM

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Giovanny Mauricio Tarazona	Coordinador Doctorado en Ingeniería	
Sandro Javier Bolaños	Docente Doctorado en Ingeniería	
Víctor Hugo Medina García	Docente Doctorado en Ingeniería	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

TEMAS A TRATAR

1. Correcciones y/o aprobación del acta anterior
2. Grupos de investigación de otras sedes - docente invitado Dr. Paulo Gaona
3. Apoyo económico profesor Sandro Bolaños para ponencia en el **Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje**
4. Apoyo económico profesor Rubén Medina para ponencia en el **ICSESS 2016**
5. Informe profesor Johann Hernández de la asistencia al evento **43rd IEEE PHOTOVOLTAIC SPECIALIST CONFERENCE** y apoyo económico para ponencia en el **11th ISES EURPSUN CONFERENCE**
6. Propuesta electiva "Redes Inalámbricas Avanzadas" para el doctorado profesores César Hernández, Luis Fernando Pedraza y Octavio Salcedo
7. Propuesta de electiva para el presente semestre: asignatura Aplicaciones de Inteligencia Computacional de la Maestría de Ingeniería Industrial
8. **CASOS ESTUDIANTES**
 - Caso 1: estudiante **Hugo Aya**
 - Pérdida de materias
 - Caso 2: estudiante **Orlando Riaño Melo**
 - Prórroga tiempo
 - Caso 3: estudiante **Jaime Alberto Parra**
 - Respuesta Homologación Procesos Estocásticos (Marco A. Alzate)
 - Respuesta Homologación Electiva Profundización (Paulo A. Gaona)
 - Caso 4: estudiante **Olga Ramos**
 - Cumplimiento pasantía
 - Requisito idioma
 - Prórroga tiempo
 - Caso 5: estudiante **José Antonio Valero**



- Informe final pasantía
- Aval asistencia al congreso *GEOBIA2016 – SOLUTIONS & SYNERGIES*

Caso 6: estudiante José Andelfo Lizcano

- Trámite institucionalización devuelta

Caso 7: estudiante Edwin Millán

- Publicación Revista indexada A2
- Requisito idioma

Caso 8: estudiante Alexandra López

- Entrega documento con correcciones
- Acta de sustentación aprobado y sobres de cum-laude
- Paz y salvo

Caso 9: estudiante Andrés Camilo Jiménez

- Concepto homologación Sistemas Embebidos (Gustavo A. Puerto)

9. VARIOS:

- Entrega Cronograma proyecto investigación estudiante Elvis E. Gaona
- Reintegro estudiante Carmenza Moreno (pago reintegro)
- Lectura y aprobación agenda Dr. Rafael Gacitúa
- Apoyo económico para la Dra. Natalia Martins de Brasil (tiquetes y estadía) – Seminario Internacional de Seguridad Vial
- Solicitud de aprobación pasantía estudiante Luis Leonardo Rodríguez
- Plan de transición de Créditos a nuevo pensum

DESARROLLO

1. La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba el acta número 11-2016 sin novedad.
2. Se pone a consideración del Consejo los casos de los estudiantes que están vinculados a grupos de investigación externos de la Facultad de Ingeniería; el Docente invitado Dr. Paulo Gaona director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, interviene informando al Consejo Curricular que el trámite administrativo para institucionalización requiere un aval de la Unidad de Investigaciones, por tanto sugiere los estudiantes que pertenezcan a grupos de investigación externos deben hacer alianzas con grupos de la Facultad de Ingeniería para que dicho trámite se pueda realizar desde esta dependencia. Igualmente, hace referencia a que los estudiantes deben pertenecer al grupo de investigación de su director de tesis.

Posteriormente, el profesor Paulo Gaona socializa ante el Consejo el proceso administrativo de institucionalización de Proyectos de Investigación Doctoral, como se describe a continuación:

1) Evaluación proyecto: El proyecto de doctorado es evaluado por tres pares académicos mediante una sesión que el estudiante realiza y previo visto bueno de su director del proyecto. Si el concepto es favorable, se solicita llevar a cabo proceso institucionalización a Unidad de Investigaciones donde



se encuentre inscrito el grupo de investigación.

2) Proceso institucionalización unidad de investigaciones: El estudiante de doctorado de acuerdo a los formatos de institucionalización de proyectos de investigación (definidos por CIDC) realiza solicitud ante la Unidad de investigaciones donde se encuentra adscrito el grupo de investigación del director del proyecto. Junto a esta solicitud, se anexa copia de la evaluación emitida por evaluadores. Teniendo en cuenta que el proyecto de investigación viene con un concepto de jurados evaluadores no es necesario someter nuevamente la propuesta a evaluación para emitir un concepto. El comité de investigaciones de la Facultad verifica estos aspectos para darle trámite a Consejo de Facultad.

3) Solicitud institucionalización ante Consejo Facultad: A través de la Unidad de Investigaciones donde se encuentra adscrito el grupo de investigación del director del proyecto se realiza una solicitud ante el Consejo de Facultad.

4) Institucionalización en el CIDC: El consejo de facultad avala la propuesta de investigación, donde finalmente se remite solicitud al comité central de investigaciones donde se aborda la solicitud para institucionalizarlo oficialmente en el CIDC.

Considerando lo dicho por el profesor Paulo Gaona y lo concertado en sesiones anteriores, el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba unánimemente que todo estudiante deberá pertenecer al mismo grupo de investigación de su respectivo director, el cual, de no ser un grupo de investigación de la Facultad de Ingeniería deberá hacer alianza con algún grupo que pertenezca a la misma y que esté clasificado en Colciencias. Dicha alianza deberá reflejar la productividad derivada del proyecto de investigación doctoral en ambos grupos de investigación (en el grupo origen y el grupo adscrito a la Facultad de Ingeniería). Igualmente, el Consejo Curricular avala el procedimiento de institucionalización descrito por el profesor Gaona.

3. El profesor Sandro Javier Bolaños Castro solicita apoyo para asistir como ponente al Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje a realizarse en University British Columbia en Vancouver Canadá. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba la solicitud del Docente.
4. El profesor Rubén Javier Medina solicita apoyo para participar en el ICSESS 2016: 7TH IEEE INTERNATIONAL CONFERENCE ON SOFTWARE ENGINEERING AND SERVICE SCIENCE, con la ponencia titulada "IMAGE FUSSION USING THE WAVELET TRWH AND HAAR TRANSFORMS: ENHASEMENT OF SPATIAL RESOLUTION FOR THE IKONOS IMAGES FOR ORTOPHOTOS", evento que se realizará en Beijing – China del 26 al 28 de agosto de 2016. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba la solicitud del Docente.
5. El profesor Johann Hernández Mora para participar en el 11th ISES EuroSun Conference, con la ponencia titulada "Methodology to Quantify The Economic Benefit in a Distribution System Due to the Massification of Photovoltaic Systems Throuth the Reduction of Losses", a realizarse en la ciudad de Palma de Mallorca, España del 11 al 14 de octubre de 2016. El Consejo Curricular del Doctorado

[Firma manuscrita]



en Ingeniería aprueba la solicitud del Docente.

6. Se da lectura a la propuesta de la electiva de “Redes Inalámbricas Avanzadas” remitida por los profesores MSc. César Hernández, MSc. Luis Fernando Pedraza y PhD. Octavio Salcedo. El Consejo Curricular informa al profesor Octavio Salcedo que esta solicitud se podrá avalar una vez se gestione a nombre de un Docente vinculado al programa (que podrá ser el profesor Octavio Salcedo) y su respectivo Grupo de Investigación, toda vez que la asignatura deberá ser impartida por un docente del programa.
7. Dado que para el presente semestre la Maestría en Ingeniería Industrial tenía programado impartir la asignatura Aplicaciones de Inteligencia Computacional, se le consulta al Consejo Curricular su aprobación para que pueda ser ofrecida como electiva de contexto de investigación para el presente semestre. Dado que el periodo académico ya está en marcha, y que ya se recibieron las preinscripciones por parte de los estudiantes, el Consejo Curricular no da trámite a dicha sugerencia.
8. Se da lectura a los casos de estudiantes:

Caso 1. Se pone a consideración el caso del estudiante Hugo Aya con referencia al reporte de notas en la plataforma CONDOR en la que se evidenció la pérdida de dos asignaturas, por esta condición se hace necesario informarle al estudiante lo que el reglamento del Doctorado menciona en los artículos 32 y 33 del reglamento del Doctorado en Ingeniería:

Artículo 32°. De las notas mínimas. La nota mínima aprobatoria es de tres punto cinco (3.5), cuando se obtiene una nota inferior se considera perdido el espacio académico, curso o seminario.

Artículo 33°. De la permanencia. El estudiante será excluido del programa por cualquiera de las siguientes razones:

- a. *Si pierde un espacio académico por segunda vez*
- b. *Si pierde más de dos espacios académicos en todo el programa de Doctorado.*
- c. *Si se comprueba plagio, para lo cual se procederá según las normas de la Universidad.*
- d. *Si se tiene un promedio acumulado por debajo de tres punto cinco (3.5) en el momento de presentarse a la candidatura doctoral.*
- e. *Si excede el tiempo estipulado en el Artículo 4 del presente acuerdo.*
- f. *Si es rechazado el proyecto de tesis.*

Igualmente, se le notifica al estudiante que no podrá perder nuevamente ninguna asignatura durante sus estudios doctorales.

Caso 2. Se da lectura al oficio del estudiante Orlando Riaño Melo (con visto bueno de su director) quien solicita que no sea tenido en cuenta el tiempo durante el cual suspendió sus actividades académicas (en total 17 meses). El Consejo Curricular le informa al estudiante que no se puede dar trámite a su solicitud ya que el reglamento existente a su ingreso (que aplica a estudiantes de la primera cohorte) y el Registro Calificado del programa, mencionan que el “Artículo 4°. Duración del Programa. La duración del programa según lo establecido en el documento de Registro Calificado es de (3) años ininterrumpidos. En caso que se requiera una prórroga el estudiante deberá realizar la solicitud correspondiente al Consejo Curricular con mínimo tres (3) meses de anticipación anterior al vencimiento de los tres años, las causales deben ser estrictamente de orden académico y excepcional y deberá adjuntar los



soportes correspondientes, para ser estudiado de manera particular. En ningún caso la prórroga podrá superar el término de dos (2) años. Es decir que el Doctorado tendrá una duración máxima de 5 años. Parágrafo 1. Una vez culminado el tiempo máximo permitido (5 años) y el estudiante no se haya graduado pierde la calidad de estudiante del doctorado."

Por tal razón, la prórroga de dos (2) años adicionales a los tres (3) años de duración del programa ya le fue concedida, motivo por el cual, al finalizar el primer semestre del año 2017 se cumplirán sus cinco (5) años de permanencia en el programa (incluidas prorrogas). El Consejo sugiere al estudiante que de no ser satisfactoria esta respuesta podrá acudir a instancias superiores.

Caso 3. Se da lectura a los oficios de respuesta a homologaciones solicitadas por el estudiante Jaime Alberto Parra, remitidos por los profesores Marco Aurelio Alzate (asignatura de Procesos Estocásticos) y Adolfo Jaramillo Matta (asignatura de Señales y Sistemas), quienes emitieron un concepto negativo respecto a las mismas. Por tal razón el Consejo Curricular no aprueba la homologación de dichos espacios y queda a la espera de los conceptos de homologación pendientes: Optimización (solicitado a la profesora Diana Marcela Ovalle) y Señales, Sistemas y Control (solicitado a los profesores Cesar Leonardo Trujillo y Francisco Santamaría).

Caso 4. Se da lectura a las solicitudes presentadas por la estudiante Olga Ramos, de las cuales el Consejo Curricular resuelve aprobar unánimemente el cumplimiento de la pasantía de investigación doctoral cursada en la Universidad Estatal de Campinas, igualmente, el Consejo Curricular aprueba el requisito de segunda lengua con el nivel B1 junto a las 60 horas certificadas por una institución de reconocido prestigio, toda vez que el reglamento que aplica para la primera cohorte fue el remitido junto al Registro Calificado. Respecto a la prórroga de tiempo solicitada hasta el mes de agosto, el Consejo Curricular le informa que de acuerdo a la normatividad el tiempo máximo para cursar el Doctorado es de 5 años, los cuales se cumplirán al final el primer semestre académico del año 2017.

Caso 5. Se da lectura al reporte final de la pasantía de investigación doctoral del estudiante José Antonio Valero cursada en la Universidad de los Andes, se aprueba unánimemente el cumplimiento de la misma.

También se da lectura al oficio de solicitud un aval para la asistencia al Congreso Internacional GEOBIA2016 – SOLUTIONS & SYNERGIES, en la que el Consejo Curricular se permite invitarlo a la siguiente sesión del mismo el día 18 de agosto de 2016 a las 2:00 p.m. para precisar el marco de la solicitud recibida acerca del aval a dicho evento.

Caso 6. Se pone en conocimiento del Consejo Curricular la devolución de trámite del proceso de institucionalización del estudiante José Andelfo Lizcano. Dado que las razones de devolución ya fueron tratadas en el punto 2 de la presente acta, se le remitirá un oficio al estudiante solicitándole realizar una alianza con un grupo de investigación de la Facultad de Ingeniería.

Caso 7. Se da lectura a los oficios remitidos por el estudiante Edwin Millán (con aval de su director) en los cuales informa el cumplimiento de publicación del artículo titulado "Visualización de áreas urbanas inundables del piedemonte amazónico con agentes vectores naturales geo-inspirados (AVNG)" en la revista Facultad de Ingeniería indexada A2 y el cumplimiento de requisito de segunda



lengua. El Consejo Curricular aprueba unánimemente el cumplimiento de los requisitos.

Caso 8. De la estudiante Alexandra López se da lectura a los conceptos emitidos por los Jurados donde se ratifica la aprobación de la defensa de tesis doctoral, el Consejo Curricular se da por enterado de la aprobación los jurados. Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres sellados que contienen los conceptos de otorgamiento de Cum-Laude, en los cuales no se evidencia la aprobación unánime del jurado, de acuerdo con lo reglamentado *"De la evaluación de tesis doctoral. Para emitir el concepto final sobre la tesis, el jurado tendrá en cuenta las siguientes categorías: a. Aprobada b. No aprobada. Al concepto de aprobado se le puede otorgar el carácter de laureado (en este caso cum-laude) a petición unánime de los jurados calificadores de la tesis."*

El Consejo Curricular delega a la Coordinación expedir el paz y salvo a la estudiante una vez cumpla con los requisitos administrativos de entrega del libro de Tesis.

Caso 9. Se da lectura a la solicitud de homologación del estudiante Andrés Camilo Jiménez y se da por aprobada la homologación de la asignatura de "Sistemas Embebidos" por la electiva de contexto de profundización, concepto recibido del Dr. Gustavo A. Puerto.

9. Varios

- Respecto a la participación de docentes vinculados al programa en eventos académicos, ponencias y/o visitas a centros de investigación (nacionales o internacionales), el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba unánimemente que solo podrá conceder apoyo económico para dos participaciones anuales por docente.
- Se presenta el cronograma de proyecto investigación del estudiante Elvis Eduardo Gaona, se da aval unánime del mismo.
- Se da lectura del oficio de solicitud de reintegro de la estudiante Carmenza Moreno, el Consejo Curricular aprueba unánimemente el reintegro y autoriza a la Coordinación realizar el cobro pecuniario del mismo para la oficialización como estudiante para el semestre 2016-3.
- Se da a conocer la agenda del Dr. Rafael Gacitúa de la universidad de La Frontera de Chile quien viene como docente visitante del convenio de alianza del Pacífico, el Consejo Curricular se da por enterado de dicha agenda.
- Se da lectura al oficio enviado de parte de la Secretaría de Movilidad, Dirección de Seguridad Vial donde se solicita apoyo económico para la estadía y tiquetes de la Dra. Natalia Martins de Brasil para asistir como conferencista al X Seminario Internacional de Seguridad. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, estudió dicha comunicación y solicitó ampliación de la propuesta en el sentido de especificar los beneficios para el programa de Doctorado en Ingeniería.

Por tal razón el Consejo Curricular solicita amablemente precisar la contraprestación puntual y los beneficios respecto a la vinculación del Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco



José de caldas para evaluar la pertinencia de la inversión requerida.

- Se da lectura al oficio de la solicitud de aprobación para la pasantía de investigación doctoral del estudiante Luis Leonardo Rodríguez (con aprobación de su Director) a realizarse en la Universidad Pontificia de Salamanca – España, bajo la dirección del Doctor Alfonso José López Rivero durante el periodo comprendido entre el 19 de Septiembre al 30 de noviembre de 2016, el Consejo Curricular decide unánimemente aprobar la solicitud.
- En cuanto al Plan de Transición de Créditos para el nuevo pensum se envía por e-mail para el conocimiento del mismo y se tratará en el siguiente consejo.

CIERRE

Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el 25 de Agosto de 2016 a las **4:00 PM**.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los ocho (8) días del mes de Agosto de 2016 a las **3:40 PM**.